



Poder Judicial

Circular N°102/25.

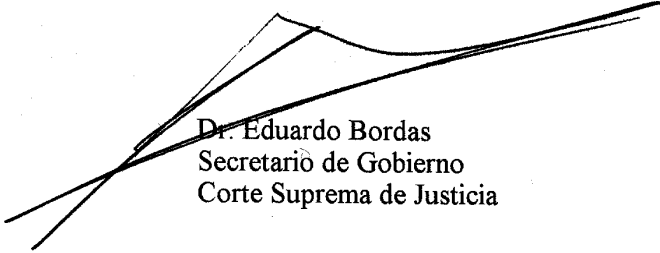
Santa Fe, 20 de octubre de 2025.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S _____ / _____ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 02 de octubre de 2025, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 14 de octubre de 2025, Acta N° 38, punto 3, se ha dispuesto lo siguiente:

“Rosario, 02 de octubre de 2025. VISTO: La situación producida en los Tribunales de Rosario, donde se encuentra próxima a agostarse la lista de Aspirantes a Subrogancias del Registro del Jardín Materno Infantil aprobada en Acuerdo de fecha 15.04.2025, Acta N° 13; razones de un mejor servicio judicial y lo establecido en los artículos 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley Nro. 10.160 (t.o. según Decreto Nro. 0046/98), y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe; RESUELVE: Establecer que, excepcionalmente, se reabrirá el Registro para reemplazos en el Jardín Materno Infantil para los Tribunales de Rosario, disponiendo que la inscripción se efectúe del 3 al 7 de noviembre del corriente año, ambas fechas inclusive, en la Secretaría Letrada de la Corte en Rosario. Regístrese y hágase saber. FDO.: BORDAS (SECRETARIO). CRESPO (SECRETARIO LETRADO)”.

Saludo a Ud. atentamente.



Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno
Corte Suprema de Justicia